

Mr. Diputado de la Comunal de Heredia
Arana

Presid. 21 de Mayo de 1914



Muy Sr. mío y de mi mayor consideración;
Remito a V. la adjunta circular convocatoria que acabo de recibir, a la cual contesto dándole por citado en nombre de esta Comunal y ofreciendo mi asistencia a la junta del 29, y leuego tengo la bondad de devolverla, por si me fuera necesaria.

Como ve V. por ella y por el proyecto de ley (que voy a conocer), el impuesto sobre la sal será por fin un impuesto muy en breve, y como consecuencia, se formará la Asociación de Salineros en proporción seguramente superior a la mitad de la producción.

Sería conveniente, en mi concepto, que esta Salina se adhiera a dicha asociación, y para ello leuego remito la prueba de Heredia y alrededores, comunicándole la resolución que tomen, de un modo concreto.

No sé hoy, si la futura Asociación será para solo la Administración del impuesto, concertando la cobranza con el Estado, o si se pensará en darle una amplitud, es decir, extendiéndose a la venta de las sales como se pensó en la última Asamblea de propietarios, pero cualquiera que sea el sistema que se le dé, pienso que nos tendrá cuenta asociarnos, especialmente si solo se trata

de la cobranza del impuesto, pero en otro caso quedaríamos
expuestos a sufrir molestias y abusos por parte de la loca-
lidad arrendataria.

Y sin mas que comunicar a V. por loq. se repite
supp at^o P. P. J. L. E. L. U.

Attestado

